



**Resolución de la Vicerrectorado de Proyección Internacional por la que se resuelven alegaciones y se hace pública la adjudicación definitiva para la coordinación de Programa Intensivos Combinados (BIP) en el marco de UNIGreen, the Green European University para el curso académico 2023/24.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convoca la presentación de propuestas para la coordinación de un Programa Intensivos Combinados (BIP) en el marco de UNIGreen, the Green European University para el curso académico 2023/24.

Este Vicerrectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas, **HA RESUELTO:**

Primero. - Desestimar la alegación presentada por Dña. Tania Mazzuca Sobczuk, en base a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, que establece es su Apartado "Criterios de Valoración": *"d) Incorporación de UNIGreen Associated partners en el programa de actividades de la propuesta (0,5 puntos por Associated partner, hasta un máximo de 2 puntos), según el Anexo I, siendo necesario identificar al responsable de instituciones socias/ Associated partner/instituciones externas mediante Nombre y Apellidos, cargo, correo electrónico"*.

Aunque la interesada enumera en la propuesta las instituciones participantes, en ningún apartado de la misma hace explícita la identificación de los responsables de las instituciones según lo establece la convocatoria, y mucho menos la evidencia del compromiso de su participación, ratificando la Comisión la puntuación de 0,5 sobre el total de 2 contemplado.

Segundo. - Desestimar la alegación presentada por D. Antonio Fernández Martínez, la Comisión valoró la propuesta en base a la documentación presentada y no puede ser tenida en cuenta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Z11nnnWsYntSsTwN2V477A==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carlos Redondo Olmedilla</b>		<b>Fecha</b>	<b>13/03/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>Z11nnnWsYntSsTwN2V477A==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/3</b>



Z11nnnWsYntSsTwN2V477A==



cualquier aportación extemporánea al periodo de presentación de solicitudes, ratificándose le la valoración efectuada.

Tercero: Elevar a definitiva la adjudicación final con indicación de las puntuaciones otorgadas según los méritos anunciados en el apartado “Criterios de valoración”.

	Temática y Calidad	Contenido Innovador	Instituciones Socias	UNIGreen Associated Partners	Otras Instituciones	Total
Digital transformation of agro-companies	1.25	1.5	2	1.5	1	<b>7.25</b>
Teamworking towards zero waste: Ensure sustainable production patterns.	2.37	1.06	2	0.5	0.5	<b>6.43</b>

La presente Resolución agotará la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Z11nnnWsYntSsTwN2V477A==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carlos Redondo Olmedilla</b>		<b>Fecha</b>	<b>13/03/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>Z11nnnWsYntSsTwN2V477A==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/3</b>



Z11nnnWsYntSsTwN2V477A==



reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a (fecha a pie de página)

José Carlos Redondo Olmedilla  
PRESIDENTE COMISION SELECCIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Z11nnnWsYntSsTwN2V477A==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carlos Redondo Olmedilla</b>		<b>Fecha</b>	<b>13/03/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>Z11nnnWsYntSsTwN2V477A==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/3</b>
				
Z11nnnWsYntSsTwN2V477A==				